

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2015-00603-00

Los informes allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que glosan en los PDF 41 y 46, por los cuales, según se indica, no se encontró ningún folio de matrícula asociado al inmueble ubicado en la dirección calle 27 B Sur No. 37-24, ni individual ni de mayor extensión, agréguese al plenario y pónganse en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

De otro lado, obren en la actuación las fotografías de la valla que conforme a lo normado en el artículo 375 del C.G. del P., aporta el extremo actor; cuya correcta instalación se verificará al momento de efectuar la inspección judicial (PDF 12).

Por secretaría procédase de conformidad, conforme a lo direccionado en el ordinal tercero del auto de 13 de noviembre de 2015, por el cual se dio admisión a la demanda, esto es, con las publicaciones correspondientes para el emplazamiento ahí dispuesto.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.